

Ate, 06 de Julio de 2023

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2023-EMAPE/PE
VISTOS:**

El Memorándum N° 01072-2023-EMAPE/GG de la Gerencia General, el Informe N° 00829-2023-EMAPE/GRH de la Gerencia de Recursos Humanos, el Memorándum N° 1215-2023-EMAPE/GCAF de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, Informe N° 000394-2023-EMAPE/GCAJ de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica e Informe N° 000079-2023-EMAPE/GG de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros; pudiendo complementariamente, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, Mediante, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2023-EMAPE/PE de fecha 05 de julio de 2023, se encarga con eficacia anticipada al 03 de julio de 2023 al señor Rafael David Huaranga Saavedra, las funciones de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos

Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición de sus funciones como Gerente de Estudios y Proyectos y Gerente Central de Infraestructura (e);

Que, mediante Memorándum N° 001072-2023-EMAPE/GG de fecha 06 de julio del 2023, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Recursos Humanos, la evaluación curricular de perfil del señor Benjamín Richard Córdova Hurtado, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para ocupar el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 00829-2023-EMAPE/GRH de fecha 06 de julio de 2023, comunica la opinión favorable para que el señor Benjamín Richard Córdova Hurtado, sea designado en el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 394-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 06 de julio de 2023, brinda opinión legal para la procedencia de la designación del señor Benjamín Richard Córdova Hurtado en el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de EMAPE S.A.

Con el visado del Gerente de Recursos Humanos, Gerente Central de Asesoría Jurídica y Gerente General y;

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de EMAPE S.A., y el inciso h) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de julio de 2023, la encargatura del señor Rafael David Huaranga Saavedra en el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión EMAPE S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de 06 de julio de 2023, al señor Benjamín Richard Córdova Hurtado, el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al Señor Rafael David Huaranga Saavedra, al Señor Benjamín Richard Córdova Hurtado y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

GLORIA MARÍA DELGADO VERA

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.